

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.348/15

### **AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA**

#### **E D I C T O**

Por JESÚS MARTÍN NÚÑEZ, se solicita licencia municipal ambiental para legalizar por carecer de licencia municipal, la industria o actividad CEBADERO DE 25 TERNEROS en la Pol. 6; Parc. 234 de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Bonilla de la Sierra, a 9 de Julio de 2015.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.